

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por don Alberto Benito Gil licencia municipal de apertura calificada para quiosco para venta y preparación de productos alimenticios en la avenida de Juan Pablo II, con vuelta al paseo de las Camelias (S-03), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos del Jarama, a 21 de marzo de 2012.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/2.717/12)